

DECRETO 2018 DE 1997

(agosto 14)

por el cual se retira a un personal de oficiales del servicio activo de la Policía Nacional.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75 del Decreto 41 de 1994, modificado por el artículo 6º del Decreto 573 de 1995 y previo concepto de la Junta Asesora para la Policía Nacional,

DECRETA:

Artículo 1º. Retírase al siguiente personal de oficiales, en forma absoluta, del servicio activo de la Policía Nacional, por voluntad del Gobierno, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 del Decreto 41 de 1994, modificado por el artículo 7º numeral 2º, literal f) del Decreto 573 de 1995 y artículo 12 ibidem:

C.C.

Mayor José Antonio Rodríguez González 12554054

Mayor Carlos Martín Rivera Prieto 6773131

Mayor Ingeniero Industrial Javier Armando Forero Garzón 19210373

Mayor Ingeniero Industrial Jorge José Illera Ordóñez 10524886

Mayor Alberto Naranjo Correa 16135503

Capitán Fabio Alberto Pabón Ramírez 13461066

Capitán Celiano Rivera Bermúdez 19497765

Capitán Fernando Valencia Pinzón 79306278

Capitán Luis Eduardo Marín Gómez 10278966

Capitán Pedro Claver Pérez Martelo 92499475

Capitán Oswald Vidales Méndez 17413714.

Teniente Jhon Jhonsson Valverde Ospina 16763981

Teniente Carlos Holmes Posada Casas 14891513

Subteniente Pablo Emilio Ausique Cabezas 11386851

Subteniente Ana Deisy Gordillo Rojas 52328279

Subteniente Sandra Patricia Rodríguez Fajardo 46677145

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 14 de agosto de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Ministro de Defensa Nacional,

Gilberto Echeverri Mejía.